SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MF-MC-012 DE 2026
OBJETO:	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN SEMANA SANTA EN MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.750.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio pero las actividades se realizaran en la fecha que la entidad establezca, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

En Firavitoba, a los dieciséis **(16)** días del mes de marzo de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Firavitoba los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Decreto Municipal N° 04 del 04 de enero de 2024 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN SEMANA SANTA EN MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACA.**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MF-MC-012 DE 2026	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO	13/03/2026 3:56 PM	19.250.000 COP
SEMANA SANTA FIRAVITOBA copia	F.H.F	13/03/2026 3:04 PM	18.487.500 COP
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	SAM S.A.S	13/03/2026 12:49 PM	17.950.000 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR

ROPONENTE: COMERCIALIZANDO SAM S.A.S
DENTIFICACIÓN: NIT N° 901041634 -3
VLR. DE LA PROPUESTA: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 17.950.000)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el COMERCIALIZANDO SAM S.A.S no supera el Presupuesto a precios unitarios, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	Si	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:**	N.A.	N.A.
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del	SI	CUMPLE CAMARA COMERCIO DE BOGOTA CODIGO DE VERIFICACION **A25922991F6B89**

	documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente y tener una antigüedad mayor a 5 años • Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2025 o 2026. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. • La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. • Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	LIBRETA MILITAR. En el evento de oferentes o el representante legal de mismo sea género Masculino y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 48 en su artículo 36: CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA DEFINICION DE SITUACION MILITAR. Los colombianos hasta los 50 años de edad, están obligados a definir su situación militar. No obstante, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndoles a estas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente Únicamente para los siguientes efectos: Celebrar contratos con cualquier entidad pública; Ingresar a la carrera administrativa; Tomar posesión de cargos públicos, y Obtener grado profesional en cualquier centro docente de educación superior. El oferente debe presentar copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y/o tener definida la situación militar	SI	CUMPLE
1.11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.12	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES	Si	CUMPLE
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Si	CUMPLE
1.15	REDAM	Si	CUMPLE

1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	NO	NO APORTA
1.17	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	NO	NO APORTA
1.18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO	NO APORTA
1.19	LIBRETA MILITAR	N. A	N. A
1.20	COMPROMISO ANTICORRUPCION	NO	NO APORTA
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El oferente deberá demostrar la experiencia con tres (03) contratos suscritos, ejecutados y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto se relacione con la realización de actividades logísticas y/o culturales. - El valor de los contratos presentados al sumarlos debe ser igual o mayor a 2 veces el presupuesto oficial en S.M.L.M.V. - La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural de acuerdo con el porcentaje de participación. - Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.	Si	SI CUMPLE
2.2	Formato experiencia	Si	SI CUMPLE

VERIFICACION FORMATOS		CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	Si	SI CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	Si	SI CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente COMERCIALIZANDO SAM S.A.S, identificado con NIT N° 901041634 -3, y representado legalmente por LADY TATIANA PEÑA FERNÁNDEZ, identificada con la C.C. N° 1033732449 de Bogotá, Es catalogado como NO HABIL.

Se permite informar al proponente del presente proceso, que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos de la presente selección, será de un (01) día hábil según cronograma publicado, el SECOP II.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para constancia de lo anterior firma

DUVAN FELIPE RODRIGUEZ ORJUELA
SECRETARIA DE GOBIERNO ASUNTOS
JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

EDWIN RICARDO BONILLA CELY
SECRETARIO DE HACIENDA

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACION